FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE GU

EXTRACTO DE CITACION

A: Jhon Fernando Verdugo Redrován
HAGO SABER: Que mediante sorteo de Ley le ha tocado d Judicatura el Juicio Divorcio Verbal Sumario # 21-2004, cu el siguiente.
ACTOR: Flor Jackeline Guerrero Tobar.
DEMANDADO: Jhon Fernando Verdugo Redrován
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Jorge Luzarraga Hurtado, Juez Vi vo de lo Civil de Guayaquil.
OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia declare disu lo matrimonial que los une.
AUTO INICIAL: Guayaquil, 19 de enero del 2004, las 11:33.- reunir los requisitos de Ley, se la califica de clara y precisa, cual se la admite al Trámite Verbal Sumario. En lo princip demandado Jhon Fernando Verdugo Redrován en uno de lo mayor circulación que se editan en esta ciudad, y en los artículo 86 del Código de Procedimiento Civil.
FUNDAMENTOS DE LA DEMANDA: Inciso segundo de la n ma del artículo 109 del Código Civil.
CUANTIA: Indeterminada.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley, advirtiéndo obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro de los hábiles posteriores a la tercera y última publicación de este caso contrario será tenido o declarado rebelde.

Guayaquil, 22 de enero del 2004

Ab. María Ramírez de Vallejo
SECRETARIA JUZGADO 28avo.
CIVIL DE GUAYAQUIL

Ene.

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE GUAY
SEGUNDA SALA

EXTRACTO DE CITACION

A: LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y A LOS PRESUN DESCONOCIDOS, DE QUIEN FUERA PETITA PALLARE LES HAGO SABER: Que por sorteo respectivo ha tocado a esta Sala el Juicio Ordinario, seguido por LETTY CHENCHE PONCE, signado con el No. 212-2003, se encu siguiente.
En providencia expedida en Guayaquil, agosto 20 del 20 15h10.- Agréguese a los autos el escrito presentado el 14 d to del 2003, a las 17h05, mediante el cual CECILIA ISABE ÑOZ PALLARES comparece a esta instancia a fin de hace cer que su señora madre PETITA PALLARES ha fallecido, se acredita con la copia de la inscripción de Defunción emitida Dirección General de Registro Civil, identificación y cedula certificada por la Jefatura del Registro Civil del Guayas. E ción al mismo de conformidad a lo establecido en el Art. 87 d digo de Procedimiento Civil, notifíquese a sus herederos con y a los presuntos o desconocidos o a los que no se pudiera minar su residencia, mediante una sola publicación en la fo con los efectos señalados en el Art. 86 del Codigo de Pr miento Civil, a fin de que comparezcan a juicio.
CUANTIA: Indeterminada.
Lo que comunico a ustedes para los fines de Ley, advirtiéndo la obligación que tienen de comparecer a juicio y señalar ca judicial para sus notificaciones, ya que de no hacerlo, podr considerados o declarados rebeldes.

Guayaquil, 13 de febrero del 2004

Ab. Martha Gómez Laplerre
SECRETARIA RELATORA
IV Sala H. Corte Superior

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03-G-IMV-0005492

AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica el extravío del Certificado de Depósito No. 261241596 por US$ 756,00 del Banco del Pacífico., a favor de JULIO CESAR AJILA NARVAEZ, con fecha de vencimiento 16/12/2003.

042

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

16 MAR. 2004

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES AEROPUERTO TENA C.A.

La **COMPAÑIA DE TRANSPORTES AEROPUERTO TENA C.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Tena, el 20 de noviembre del 2003; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 04.Q.IJ.0637** de 16 de febrero de 2004.

1.- **DOMICILIO:** Cantón Tena, provincia del Napo.

2.- **CAPITAL:** Suscrito **USD$ 1.050,oo** dividido en **105** acciones de **USD$ 10** cada una.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: Servicio de TRANSPORTES de pasajeros en taxis dentro de la ciudad de Tena y parroquias aledañas, a través de vehículos tipo automóvil, motorizados de hasta 2000 c.c....

Distrito Metropolitano de Quito, a 16 de febrero de 2004

16 MAR. 2004

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INTERMEGA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **INTERMEGA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 3 de julio de 2003, aprobada mediante Resolución **No. 03-G-IJ-0004581** el 10 de julio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de julio del mismo año.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **INTERMEGA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 13 de enero de 2004, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0000620 de 11 de febrero de 2004.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Néstor Fernando Dávila Bonilla, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO.-**

REPUBL
JUZGADO NOVENO

EXTRACT

A: CARLOS JULIO VAL
LE HAGO SABER: Què este juzgado el juicio Vé extracto es el siguiente:
ACTOR: Abogado César representa en su calida CLUB DEL ECUADOR S
DEMANDADO: CARLOS
TRAMITE: Verbal Sumar
CUANTIA: Superior a S/.
JUEZ DE LA CAUSA: Ab de Guayaquil.
OBJETO DE LA DEMAN do a pagar el capital ade cesales entre las que se
AUTO INICIAL: Guayaqu
La demanda que antec Paladines Cruz por los de del Ecuador S.A. contra de clara, precisa y comp que se la acepta al trámi tud cítese al demandado auto. En providencia expe 2002, las 10h02.- De com el actor, cítese al deman diario de mayor circulació cionario pague la tasa juc en Guayaquil, el 18 de oc la tasa judicial cancelada un diario de mayor circ ordenado en el decreto Particular que pongo en previniéndole de la obliga dicial para futuras notifica parecer a juicio dentro de y última publicación de e do rebelde.

Guayaquil, 29 de enero

Ab. Mi
Secretaria

REPUBL
BANCO ECUA
REGIO
JUZGA
CAN

AVIS

Pongo en conocimiento del p del 2004, a las 14h15, por l Juicio Coactivo No. JC-154-2 embargado, determinado en LUNES 29 DE MARZO DEL LAS DOS DE LA TARDE Juzgado de Coactiva del BEV de Guayaquil, Avda. 25 de Ju

CARACTERISTICAS DEL I
Compuestos de solar y villa en el Programa Habitacional Guayas, cuyos linderos y me 7,00 metros; SUR: Solar # 5 15.00 metros; OESTE: SOLA un área tota de 105.00 MET

DESCRIPCION DEL BIEN
a) El Sector.- El uso o activi tura completa, calles principa de forma regular, topografía rales.- Se encuentra en esta ciones significativas del dise dadela cuenta con zonas co

área de construcción 66.30

flores adoquinadas tiempo

miento regular; **e)** Caracteri des: mampostería enlucida; sobre